

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL DIVORCIO CONDADO DE MILWAUKEE
(PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN)

La publicación es el **ultimo recurso** y solo se puede utilizar si el servicio en persona por el Sheriff o el servicio privado no funcionaron.

La fecha en que se publique el aviso por primera vez en el periódico **debe ser dentro de los 90 días de haber registrado los documentos Divorcio Parte 1.** Si es necesario, solicite una Extensión de Tieomp para Servir/Publicar con el Secretario de su Juez. También, puede usted encontrar este document en *Milwaukee Justice Center en la Sala G-9.*

TARIFAS

- **\$0:** para registro
- **\$ Varía según el Periódico** (Las Dispensas de pago no aplican en estas tarifas)

FORMAS & COPIAS NECESARIAS

- **Publicación de la Citación** (Original and 3 copias)
- **Declaración Jurada de Envío por Correo de la Publicación** (llenada lo más posible)

SECCIÓN A: Como registrar y completar la publicación

- Sala 104 – Clerk of Courts Office**
 - El original y las copias deben estar selladas (autenticadas) por el cajero.
- Lleve la Citación de Publicación al periódico ubicado en el condado donde su cónyuge vive actualmente o en el condado de su última dirección conocida.
 - Si la última dirección conocida es en el Condado de Milwaukee, las dos opciones de periódico son:

<i>Milwaukee Community Journal</i> 3612 N. Dr. MLK Jr. Dr. Milwaukee, WI 53215 (414) 265-5300 \$150.00 a Publicar	<i>The Daily Reporter</i> 225 E. Michigan St. #300 Milwaukee, WI 53202 (414) 276-0273 \$190.00 a Publicar
--	--
 - Para encontrar un periódico en otro condado o estado, llame la corte localizada donde su cónyuge veive/ ha vivido y pregunte los nombres de los periódicos oficiales para la publicación.
- El periódico debe publicar la Citación de Publicación una vez por semana por 3 semanas consecutives. Se considera como servida en el primer día de publicación. Después de que las 3 semanas han pasado, el periódico le enviará prueba de publicación en el correo.
- Correo Regular y Correo Certificado, Acuse de Recibo Solicitado** – Esto puede hacerse en cualquier oficina de correos. Guarde el recibo para su fecha en la corte. Esto debe ser completado además de la Publicación.
- Envíe por Correo una copia de la Citación de Publicación Y una copia de la Citación y Petición ORIGINAL que trató de servirle a su cónyuge en la última dirección conocida.
- Declaración Jurada de Envío por Correo de la Publicación** – debe ser completada después de enviar los papeles por correo a su cónyuge y firmada en frente de un notario.

SECCIÓN B: Como completar la documentación restante

- Póngase en contacto con Milwaukee Justice Center al teléfono (414) 278-2912 para hacer una cita para su documentación de la "Parte 2." La ayuda con la Parte 2 de divorcio solo es disponible con una cita programada; no hay citas disponibles sin turno previo.
- Traiga Prueba de Publicación, Declaración Jurada de No-Servicio, Declaración Jurada de Envío por Correo de la Publicación y el Recibo de Correo Certificado a su cita.
- Traiga su Divulgación Financiera (Financial Disclosure Statement) a su cita.